



# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

*Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*

Página 1 de 2  
RM N°562/10

## RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE N° 562 /10

Sucre, 18 de Octubre de 2010

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota PRES. MAN. INT. CITE: 154/10 de 08 de octubre de 2010, el señor Prof. Froilán Becerra S., H. ALCALDE MUNICIPAL DE SAIPINA Y PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LA INTEGRACION, invita al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, a la REUNION DE LOS MIEMBROS DE LA MANCOMUNIDAD DE LA INTEGRACION, a realizarse el día 31 de octubre de 2010, en la H. ALCALDIA DE AIQUILE con el siguiente orden del día: **PRIMERA PARTE:** 1) Saludo a cargo del H. Alcalde de Aiquile, Sr. Anacleto Montaña Suarez, 2) Informe técnico del estado de avance del Proyecto Vial de la "Y" de la Integración, por parte de la Fiscalización y Supervisión de los TRAMOS I y II, 3) Informe de las gestiones realizadas para el TRAMO III. Puente Taperas -La Palizada, por parte de la Dirección de la ABC, Regional Chuquisaca. **SEGUNDA PARTE:** 1) Comprobación de quórum, 2) Informe de gestión por parte de Presidencia y Gerencia de la Vía de Integración, 3) Fijación de fecha de reunión extraordinaria para la renovación del Directorio de la Mancomunidad, conforme a los Estatutos, 4) Varios.

Que, en **Sesión Plenaria de 18 de octubre de 2010**, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida invitación, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos, ha determinado autorizar el viaje y declarar en Comisión Oficial al Pleno del H. Concejo Municipal: Concejales y Concejales: **Lic. Domingo Martínez Cáceres, Dr. Germán Gutiérrez Gantier, Profa. Arminda Corina Herrera Gonzales, Dr. Juan Nacer Villagómez Ledezma, Sr. José Santos Romero Mostacedo, Sr. Vladimir Milan Paca Lezano, Lic. Lindaura Lourdes Millares Ríos, Sra. Norma Rojas Salazar, Lic. Miriam Susy Barrios Quiroz, Sra. Marleni Rosales Valverde, Lic. Nelson Amilcar Guzmán Fernández** y el Personal de Apoyo: Abog. Merardo Vargas Cruz, ASESOR GENERAL DEL PLENO, Sra. Marcela Velásquez, AUXILIAR - SECRETARIA DEL PLENO, Sr. Edmar Quiroga Montoya, TECNICO EN PROTOCOLO y los CONDUCTORES: Sr. Félix Anzaldo Zuñiga, Sr. David Urquieta Zeballos y Sr. Kiko Rolando Sanabria Lahor, **con la finalidad de que asistan y participen en la REUNION DE LOS MIEMBROS DE LA MANCOMUNIDAD DE LA INTEGRACION, a realizarse el día 31 de octubre de 2010, en el Municipio de AIQUILE sujeto a una agenda especial.**

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de viajes al interior y exterior del país, área urbana y rural, en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

### POR TANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones:

### RESUELVE.

**Art.1º DECLARAR** en Comisión Oficial de Servicios al Pleno del H. Concejo Municipal: Concejales y Concejales: **Lic. Domingo Martínez Cáceres, Dr. Germán Gutiérrez Gantier, Profa. Arminda Corina Herrera Gonzales, Dr. Juan Nacer Villagómez Ledezma, Sr. José**



# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Página 2 de 2  
RM N°562/10

*Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*

Santos Romero Mostacedo, Sr. Vladimir Milán Paca Lezano, Lic. Lindaura Lourdes Millares Ríos, Sra. Norma Rojas Salazar, Lic. Miriam Susy Barrios Quiroz, Sra. Marleni Rosales Valverde, Lic. Nelson Amilcar Guzmán Fernández y el Personal de Apoyo: Abog. Merardo Vargas Cruz, ASESOR GENERAL DEL PLENO, Sra. Marcela Velásquez, AUXILIAR - SECRETARIA DEL PLENO, Sr. Edmar Quiroga Montoya, TECNICO EN PROTOCOLO y los CONDUCTORES: Sr. Félix Anzaldo Zuñiga, Sr. David Urquieta Zeballos y Sr. Kiko Rolando Sanabria Lahor, con la finalidad de que asistan y participen en la REUNION DE LOS MIEMBROS DE LA MANCOMUNIDAD DE LA INTEGRACION, a realizarse el día 31 de octubre de 2010, en el Municipio de AIQUILE sujeto a una agenda especial, a los efectos administrativos la declaratoria en comisión comprende los días 30 y 31 de octubre de 2010.

**Art.2º** Páguense VIATICOS a los señores Concejales, Concejalas, Asesor Legal, Auxiliar - Secretaria, Técnico en Protocolo y a los Conductores, que se indican el art. 1º. de la presente Resolución, de acuerdo al **ITINERARIO DE VIAJE** y en estricta sujeción al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios, **tomando en cuenta que el viaje se realizará VIA TERRESTRE y en motorizados oficiales.**

**Art.3º** La ejecución y cumplimiento de la presente resolución, queda a cargo de la **Directiva del H. Concejo Municipal de Sucre.**

**REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.**

Lic. Domingo Martínez Cáceres

**PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**

Profa. Arminda C. Herrera Gonzáles

**SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL**

